



Inmobiliaria Jeugon C. Ltda.

Tungurahua 508 y 9 de octubre
Telf. 593 4 2452331 - 2450966 - 2361436
c.i.ollantay@gmail.com
FB. ollantay Centro Integral
Guayaquil - Ecuador

28

Guayaquil, 28 de Enero del 2015

Señor:

GONZALO ARCOS DARQUEA

Ciudad

De mis consideraciones:

16044-I-94

Cumple comunicarle que la Junta General de Socios de la Compañía Inmobiliaria JEUGON C. Ltda. En sesión celebrada el día de hoy, resolvió designarle Presidente de la Compañía, por un periodo de CINCO AÑOS, con atribuciones que constan en los Estatutos Sociales de la Compañía que se encuentran incorporadas en la Escritura Pública de Constitución autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil Abogado Piero Aycart Vincenzini, el 17 de Marzo de 1994, previa aprobación de la Intendencia de Compañías, mediante resolución número 94-2-1-1-0001578, dictada el 26 de abril de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil con fecha Junio 20 de 1994.

Entre sus atribuciones se encuentra la de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual.

Sin otro particular por el momento quedo de usted.

Atentamente,

Dra. Eufemia Guamán García
Gerente

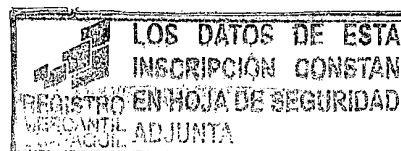
RAZÓN: Acepto la designación de Presidente de la Compañía Inmobiliaria JEUGON C: Ltda.

Guayaquil, 28 de Enero del 2015

29061

Sr. Gonzalo Arcos Darquea

1800866269



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:4.998

FECHA DE REPERTORIO:29/ene/2015

HORA DE REPERTORIO:08:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Enero del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **INMOBILIARIA JEUGON C.LTDA.**, a favor de **GONZALO ARCOS DARQUEA**, de fojas **3.749 a 3.751**, Registro de Nombramientos número **1.247**.

ORDEN: 4998



Guayaquil, 03 de febrero de 2015


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1062558

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUATAQUIL
RECIBIDO

21 FEB 2015 13:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: *N. P. Ch. / lb*